



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1519/2017 /

COLINA, 07 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 474/17 de fecha 30 de Junio de 2017, del Director de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice la contratación directa con la empresa Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, para el "Estudio de Análisis de Riesgo Financiero para la Municipalidad de Colina", dada la urgencia de contar con la certificación de riego oportunamente, de acuerdo a los plazos y requisito para la postulación al Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades, (comprende todos los recursos necesarios para la labor encomendada y los derechos e impuestos que correspondan). **2)** Propuesta de Clasificación de Riesgo para la Ilustre Municipalidad de Colina, de fecha 01 de Junio de 2017. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 30 de Junio de 2017, que certifica que la empresa Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, el artículo N° 10, N° 7 letra J) de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y Reglamento de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** "Estudio de Evaluación de Riesgo Financiero para la Municipalidad de Colina", las cuales se adjuntan. **2)** Valor total \$ 3.200.000, IVA incluido. **3)** ITO: Arquitecto de Secplan.

DECRETO:

1.- Apruébense, los términos de referencia, los cuales se adjuntan y pasan a formar parte del presente Decreto, y **Autorícese** la contratación directa con la empresa **FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA, RUT: 79.844.680-0**, el "Estudio de Evaluación de Riesgo Financiero para la Municipalidad de Colina", por un monto de \$ 3.200.000, (tres millones doscientos mil pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los Ítems presupuestario: N° 215-31-01-002-001-000, denominado "Estudios Básicos Diversos Sectores de la Comuna", del presupuesto municipal vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



E-1519/2017
07-07-2017



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N°474/2017.

MAT.: Solicita Decreto para la contratación de "Estudio de Evaluación de Riesgo Financiero para la Municipalidad de Colina"

ADJ: 03 presupuestos

Colina, 30 JUN 2017

**DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECPLAN**

**A : SR. ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

En el marco de la postulación al programa de la Subdere "Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades", solicito a Usted la contratación directa de "Estudio de Análisis de Riesgo Financiero para la Municipalidad de Colina, a la empresa **Feller Rate**, RUT: 79.844.680-0 por un monto de \$ 3.200.000 (comprende todos los recursos necesarios para la labor encomendada y los derechos e impuestos que correspondan), debido a que es la cotización de menor valor.

Dada la urgencia de contar con la certificación de riesgo oportunamente, de acuerdo a los plazos y requisito para la postulación al programa de inversión para el Desarrollo de las Ciudades.

La contratación se solicita de acuerdo al artículo 10 N°7 letra j), el que dispone que procederá trato directo: "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de la utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades tributarias mensuales.

Términos de referencia:

- El pago se realizará contra entrega de levantamiento.
- Plazo entrega 60 días corridos.

Sin otro particular, saluda atentamente usted,



**PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECPLAN**

PSS/CON/Mbv/ /
c.c.: Archivo.

07 JUL. 2017

TERMINOS DE REFERENCIA

"ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO FINANCIERO PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA"

De acuerdo al Programa de Inversión para el Desarrollo de las Ciudades impulsado por la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que tiene como objetivo principal mediante aportes reembolsables, impulsar el diseño y aplicación de proyectos municipales de inversión en infraestructura comunal, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por lo anterior la I Municipalidad de Colina tiene la iniciativa de postular dos proyectos bajo esta modalidad, considerando los siguientes requisitos:

- Pertenecer al 30% de las municipalidades con mayor población, o ser capital regional
- Estar al día con sus respectivos pagos provisionales municipales y de las corporaciones municipales, y en los aportes al Fondo Común Municipal. Este requisito debe acreditarse mediante certificado emitido por el Secretario Municipal.
- **Contar con una calificación de riesgo financiero igual o superior a BBB, efectuada por alguna entidad competente, realizada dentro de los dos años anteriores a la fecha de postulación.**
- Contar con la capacidad de endeudamiento que le permita la devolución de los aportes reembolsables autorizados por el programa de fondos suficientes para cubrir el costo total del proyecto en el plazo de 8 años, y se determinará considerando el menor valor entre el 50% del promedio del excedente operacional del último trienio, y el promedio de los ingresos percibidos por concepto de impuesto territorial de beneficio municipal del último trienio.

Por lo anterior se solicita a la empresa certificadora de riesgo cumpla con los siguientes ítems de entrega:

1.- Carta Gantt: El trabajo se realizará conforme con las etapas y plazos, estos deben estar estipulados mediante una planificación o carta Gantt que indica cada etapa de ejecución.

2.- Oferta Económica: Los honorarios deben contemplar todos los recursos necesarios para realizar la certificación de riesgo y además los impuestos y derechos que correspondan.

Etapas de trabajo:

1.- Captura y recolección de la información

Solicitud de requerimientos preliminares de información y coordinación de reuniones.

Entrevistas a funcionarios

Revisiones de terreno

Levantamiento de información financiera

otros

2.- Procesamiento y análisis de la información

Revisión del estado de situación patrimonial y estados de situación presupuestaria

Revisión estado financiero

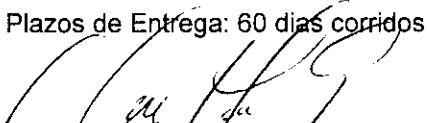
Revisión de planes de Desarrollo Comunal, políticas y manuales de procedimientos de la área de control. Dictámenes de la CGR, actas del Concejo Municipal entre otros.

3.- Análisis financiero

4.- Análisis Comparativo.

5.- Entrega del informe de Clasificación

Plazos de Entrega: 60 días corridos



Christian F. Gonzalez Novoa
Jefe de Proyectos – SECPLAN
Arquitecto
I Municipalidad de Colina.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha **01 de diciembre de 2016**, que promulga **Acuerdo N° 177**, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° **34 de fecha 01 de diciembre de 2016**, mediante el cual se aprueba el **Presupuesto Municipal para el año 2017**; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y financiamiento para la Contratación **“Estudio de Análisis de Riesgo Financiero para la I. Municipalidad de Colina”**, por un valor total de **\$3.200.000 I.V.A. incluido, al oferente FELLER RATE, RUT 79.844.680-0.**

Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-31-01-002-001-000- denominado **“ESTUDIOS BÁSICOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA”** del presupuesto Municipal Vigente



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



YPB

Colina, junio de 2017

ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 30/06/2017 16:23

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
79.844.680-0	FELLER RATE CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



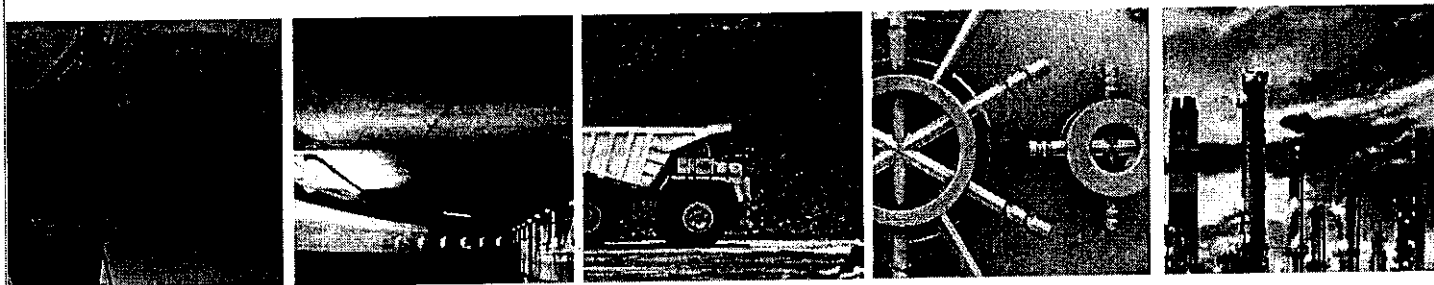
[Imprimir Certificado](#)

Feller.Rate

Clasificadora
de Riesgo

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO PARA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

1 DE JUNIO DE 2017



II. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Ver documento adjunto en Anexo "Metodología de Evaluación del Riesgo Financiero de Entidades Municipales".

■ **ALEJANDRO CROCE MUJICA**

Analista Senior

Magíster en Finanzas, Universidad de Chile. Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Diplomado en Gobiernos Corporativos - Centro de Gobierno Corporativo y Mercado de Capitales, Universidad de Chile. Escuela Nacional de Líderes Católicos, Instituto de Líderes Católicos Robert Schuman en conjunto con la Vicaría de la Pastoral Universitaria. Analista en Feller Rate Clasificadora de Riesgo. Posee más de 3 año de experiencia en el área, dentro de los cuales ha participado en la evaluación del riesgo financiero de más de 8 Municipalidades.

■ **MUNICIPALIDADES CLASIFICADAS**

- Ilustre Municipalidad de Chiguayante
- Ilustre Municipalidad de Huechuraba
- Ilustre Municipalidad de Los Ángeles
- Ilustre Municipalidad de Maipú
- Ilustre Municipalidad de Osorno
- Ilustre Municipalidad de Padre Las Casas
- Ilustre Municipalidad de Providencia
- Ilustre Municipalidad de Puerto Montt
- Ilustre Municipalidad de Puerto Varas
- Ilustre Municipalidad de San Antonio
- Ilustre Municipalidad de San Bernardo
- Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Ilustre Municipalidad de San Ramón
- Ilustre Municipalidad de Santiago
- Ilustre Municipalidad de Talagante
- Ilustre Municipalidad de Villa Alemana
- Ilustre Municipalidad de Vitacura
- Municipalidad de Ciudad del Este (Paraguay, Alto Paraná)

VI. OFERTA ECONÓMICA

Nuestra propuesta de honorarios para la clasificación de riesgo de la Ilustre Municipalidad de Colina, es de \$ 3.200.000 (tres millones doscientos mil pesos).

Los honorarios comprenden todos los recursos necesarios para efectuar la labor encomendada y los derechos e impuestos que correspondan. La forma de pago sugerida es de un 50% a la firma del respectivo contrato y un 50% contra la entrega del informe final.

ANEXO II

CARTA GANTT

**I. ADAPTACIONES A LA METODOLOGÍA
UTILIZADA PARA APLICARLA A LOS
MUNICIPIOS EN CHILE**

Feller Rate realiza sus evaluaciones de riesgo crediticio a través de un análisis que considera tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, incorporando un amplio y diverso conjunto de elementos financieros, económicos, de gestión y de administración. Como es natural, no existe una metodología única de clasificación aplicable a todo tipo de instituciones, empresas o transacciones. Así, Feller Rate dispone de metodologías diferentes para instituciones financieras; corporaciones no financieras públicas y privadas; compañías de seguros de vida, generales y de crédito; fondos mutuos y de inversión; bonos de securitización y de financiamiento estructurado en sus múltiples formas; concesiones de obras públicas; cooperativas de ahorro y crédito; administradores de activos, entre otras. Estas metodologías han sido desarrolladas por Feller Rate a lo largo de sus más de 25 años de vida.

En el caso particular de las municipalidades chilenas, Feller Rate elaboró una metodología específica, en la cual los principios generales de evaluación se adaptan para tomar en consideración su dimensión institucional única, por lo que el análisis incorpora un conjunto de elementos que son particulares a estas entidades. Adicionalmente, los indicadores financieros tradicionales son adaptados y otros específicamente contruidos para la evaluación de solvencia de los municipios.

**II. FACTORES MÁS RELEVANTES QUE SE
CONSIDERAN EN LA EVALUACIÓN**

Los factores que se consideran en la evaluación son tanto cuantitativos como cualitativos, siendo estos últimos tan relevantes como los primeros, e indispensables para realizar una evaluación integral de la entidad.

En el Cuadro 1 se resumen los principales aspectos cuantitativos y cualitativos evaluados, los que más adelante en la metodología son explicados con mayor detalle.

Cuadro 1: Principales aspectos evaluados

Factores cualitativos	Factores cuantitativos
Manejo presupuestario	Desempeño presupuestario
Gestión y control financiero	Fortaleza financiera
Calidad administrativa	Autonomía financiera
Transparencia	Posición de liquidez
Probidad	Capacidad de pago
	Características económicas y socio demográficas

1. La importancia de los factores cualitativos

El análisis cualitativo es particularmente importante en la evaluación crediticia de los municipios chilenos, ya que permite capturar elementos que son relevantes a la hora de determinar la capacidad de pago en horizontes de mediano plazo, en particular aquellos que son claves en la administración de los recursos presupuestarios y en la gestión y el control del riesgo financiero.

Entre los principales factores cualitativos evaluados se incluyen:

— A. MANEJO PRESUPUESTARIO

Una adecuada gestión de los recursos del Estado conlleva la responsabilidad de realizar todos los esfuerzos necesarios para efectuar un apropiado manejo presupuestario. Al respecto, Feller Rate estima que un apropiado manejo presupuestario supondrá, entre otros aspectos, que:

- El presupuesto es aprobado de manera oportuna, con una razonable antelación al plazo legal.
- Las asignaciones presupuestarias son realizadas de acuerdo a los objetivos establecidos en el plan de desarrollo comunal.
- Lo números reales no se desvían significativamente del presupuesto inicial, a medida que transcurre el año fiscal.
- Los planes de gastos se ejecutan conforme a lo establecido en el presupuesto y en los tiempos previstos, sin acumulación de gastos en el último periodo del año fiscal.
- Las políticas de planificación muestran un adecuado balance entre ingresos y gastos operativos futuros estimados e inversiones para los próximos años.

2. Aspectos cuantitativos

Los principales aspectos considerados son los elementos financieros que, en último término, determinan la fortaleza financiera de la entidad. Como se mencionó, considerando su dimensión institucional única, los indicadores financieros tradicionales han sido adaptados y otros específicamente contruidos para la evaluación de solvencia de los municipios. Adicionalmente, se incorporan como elementos las características económicas y socio demográficas de la comuna.

— A. ANÁLISIS FINANCIERO

El desempeño presupuestario es parte central del análisis financiero de un municipio. Se considera que para que los municipios mantengan una adecuada posición financiera en el mediano y largo plazo es crucial que la administración cuente con la capacidad de equilibrar los gastos con la capacidad de ingresos. Asimismo, es vital que las políticas de planificación reflejen un adecuado balance entre ingresos y gastos operativos futuros estimados e inversiones para los próximos años. El análisis financiero realizado por Feller Rate cubre estos aspectos.

Si bien por Ley las municipalidades no pueden recurrir al financiamiento externo, Feller Rate analiza la existencia de operaciones de *leasing*, o de *leaseback*, así como de pasivos generados por el no pago de obligaciones previsionales o de deudas de arrastre con proveedores, ya sea existentes actualmente o en los últimos años. Se analiza en este punto la capacidad de cumplir con las obligaciones emanadas de estos pasivos con los excedentes operacionales del municipio.

Por otra parte, es relevante el grado de autonomía financiera de la entidad, en que la capacidad de generación de ingresos propios permanentes (y su estabilidad) será determinante.

Otro factor relevante considerado en el análisis es la evaluación de la posición de liquidez de la entidad.

Adicionalmente, se analiza la eventual existencia de pasivos contingentes, ante la presencia de juicios o litigios pendientes que pudiese implicar desembolsos significativos por parte del municipio.

Algunos indicadores Clave:

- Ingresos permanentes propios como porcentaje de Ingresos Operativos Totales
- Ingresos operativos totales por habitante
- Superávit (Déficit) Operativo como % de Ingresos Operativos Totales
- Gasto de Capital como % del Gasto Total
- Pasivos generados por la operación como % de Superávit Operativo
- Pasivos contingentes como % de efectivo y equivalentes

Proyecciones financieras

El análisis considera realizar proyecciones de los excedentes operativos para la evaluación de la capacidad de pago futura. Estas proyecciones consideran los planes de mediano plazo de la actual administración, en caso de existir, así como una proyección de los ingresos y gastos históricos. A partir de este escenario base, se consideran escenarios alternativos, y se efectúa una sensibilización de aquellas variables consideradas relevantes para el municipio en cuestión.

Capacidad de pago

A partir del análisis financiero integral realizado descrito anteriormente, incluyendo las proyecciones financieras, se determina la capacidad de pago de la entidad, en base a las condiciones (plazo, tasas y montos) del financiamiento que eventualmente recibiría el municipio.

— B. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y SOCIO DEMOGRÁFICAS

Socio Demografía

Feller Rate analiza de qué manera las características sociodemográficas de una comuna impactan en sus finanzas, tanto positiva como negativamente. Así, por ejemplo, el perfil socio económico de los habitantes incide en la capacidad de generación de ingresos propios permanentes, a través de la recaudación de impuestos territoriales, entre otros. En contrapartida, dicho perfil determina la proporción de los recursos que deben ser destinados a ayuda social (ej. pensiones asistenciales y subsidios para personas de escasos recursos). Por otra parte, una mayor importancia relativa de la población pasiva implicará generalmente una mayor carga para el municipio, en términos, por ejemplo, de servicios educacionales y de salud.

Variables clave:

- Número de habitantes
- Composición por grupo etario
- Tasa de crecimiento de la población
- Nivel socioeconómico
- Nivel de desempleo

Economía

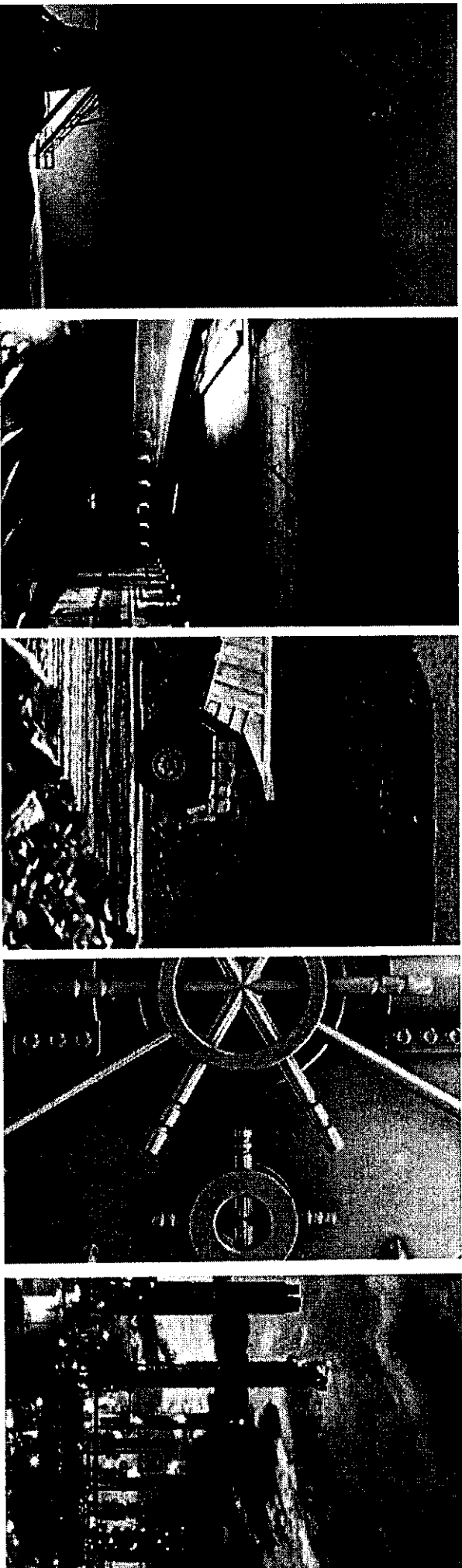
Las actividades económicas realizadas determinan la base económica, la que incide fuertemente en la capacidad de generación de ingresos propios permanentes a través de los impuestos territoriales, las patentes industriales, patentes comerciales, permisos de edificación e ingresos por concesiones, entre otros. Se considera positiva una base económica que sustente una fuerte y estable generación de ingresos propios en relación a los ingresos totales del municipio. Se considera, en este

FellerRate

Clasificadora
de Riesgo

Presentación Corporativa

Enero de 2017



Misión

Proveer, en forma independiente y oportuna, una opinión valorada por todos los agentes del mercado, con el propósito de apoyar sus procesos de toma de decisiones, contribuyendo así al desarrollo del mercado de capitales, a través de un equipo de profesionales movilizados por la excelencia, y una política fuertemente orientada hacia la reputación, de manera de sostener nuestro liderazgo

Fuerte inversión en excelencia: confiabilidad y calidad

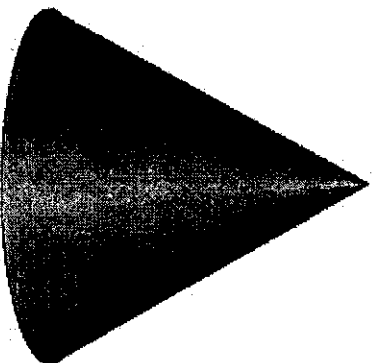
- Profesionales de mejores universidades
- Área de RRHH con políticas y procedimientos alto estándar
- Tradición en estrictos códigos de conducta y ética: full IOSCO desde mucho antes que normas regulatorias
- Procesos de clasificación probados y altamente estructurados
- Sujeto a múltiples reguladores en distintos países

Resultado

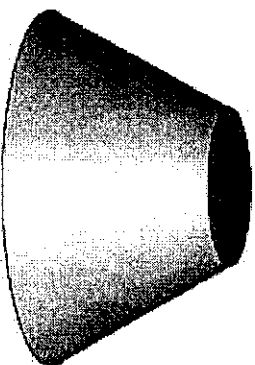
- **Alta y creciente confiabilidad en las clasificaciones**
 - Historial incomparable con otras empresas de análisis de riesgo crediticio y research
 - Matrices de transición
 - Defaults
- **Líderes en los distintos rubros**
- **Líderes en cada país en que tenemos presencia**
- **Sólida situación financiera corporativa**

La mayor cobertura de mercado

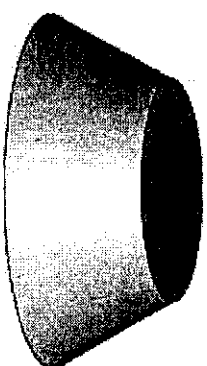
- La permanente búsqueda por asegurar un trabajo de excelencia, que contribuya al desarrollo del mercado de capitales, nos ha llevado a ser líderes en los países en que operamos.



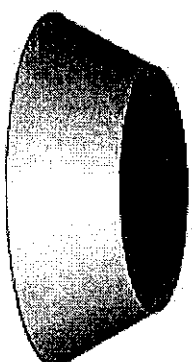
Feller Rate



Clasificadora 2

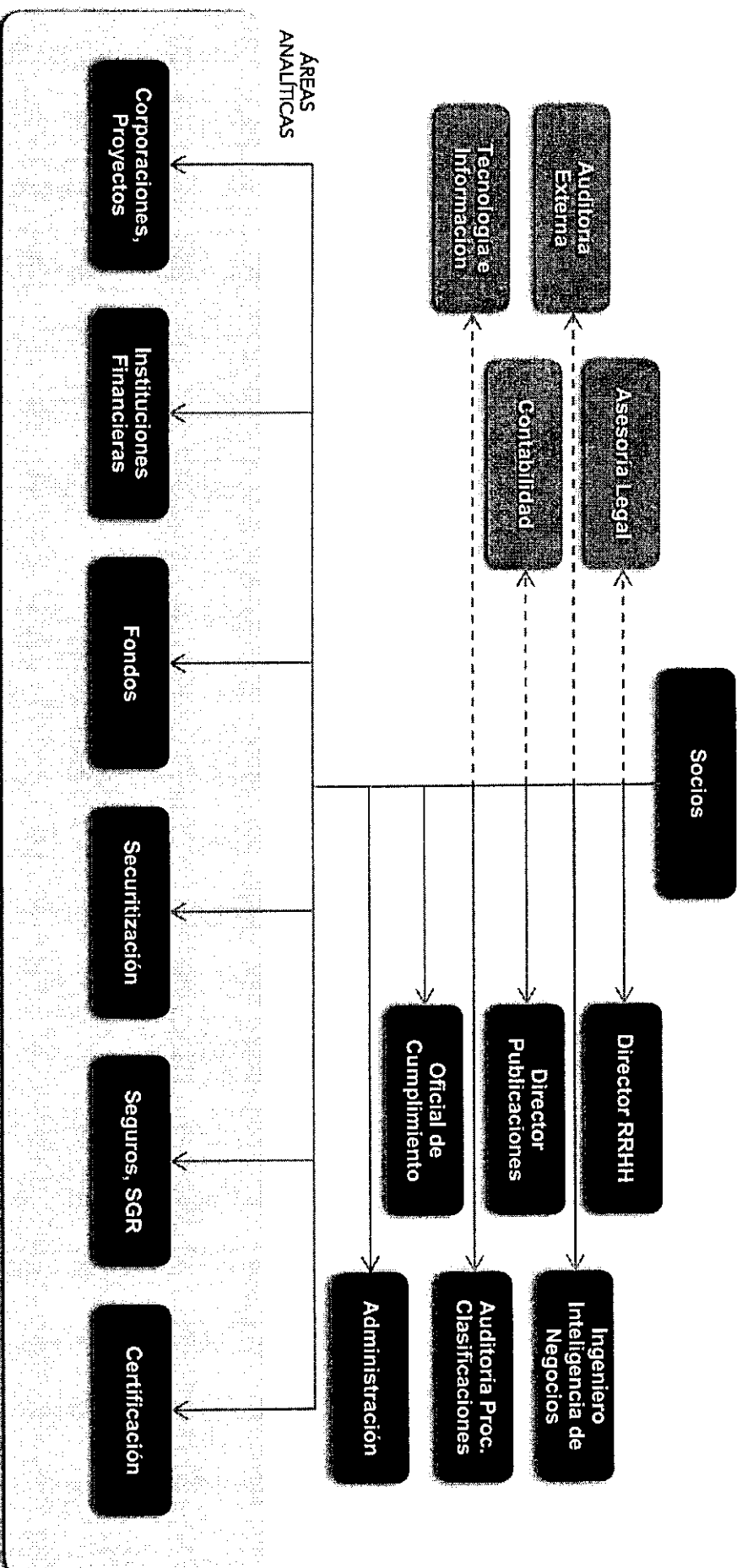


Clasificadora 3

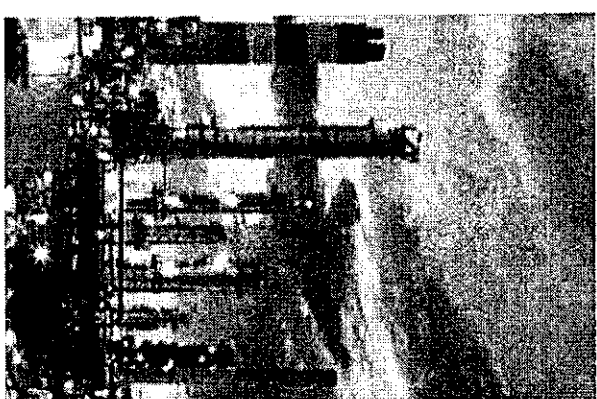
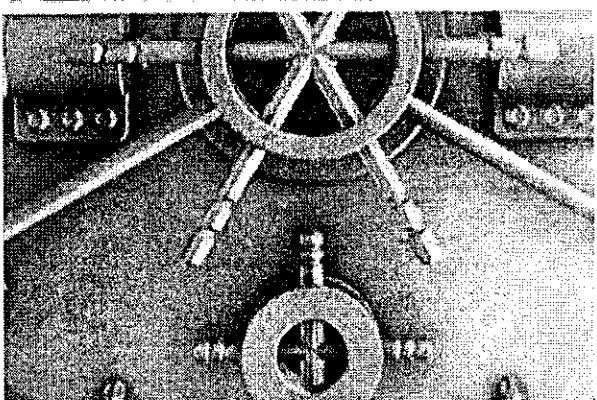
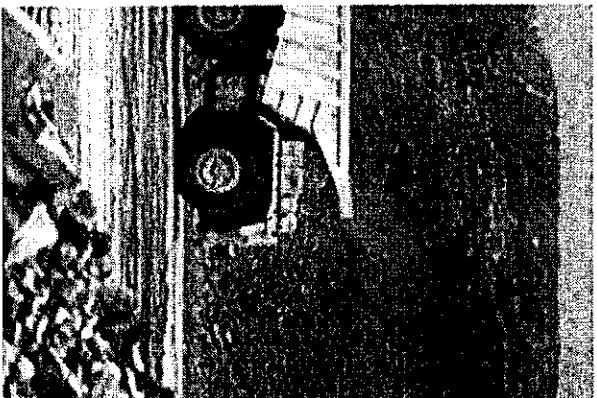
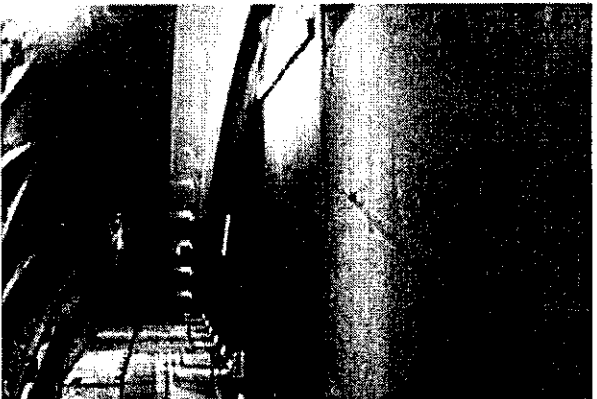
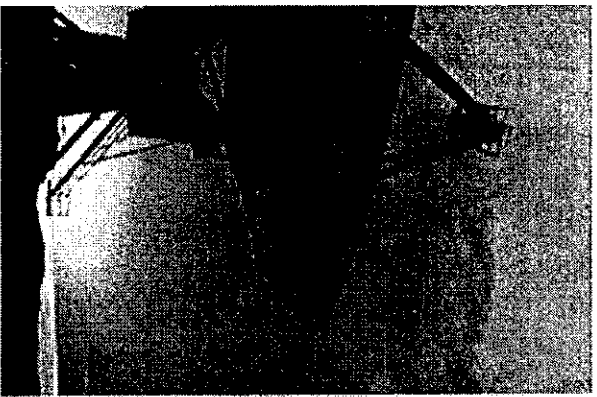


Clasificadora 4

Organigrama



Desempeño histórico: Matrices de transición

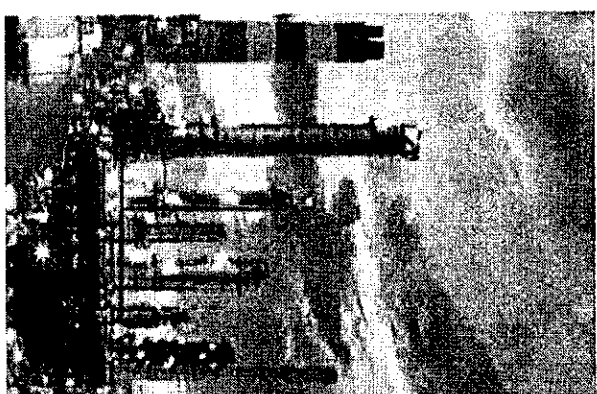
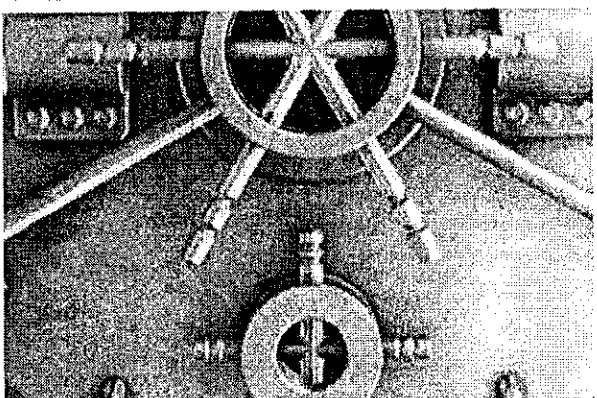
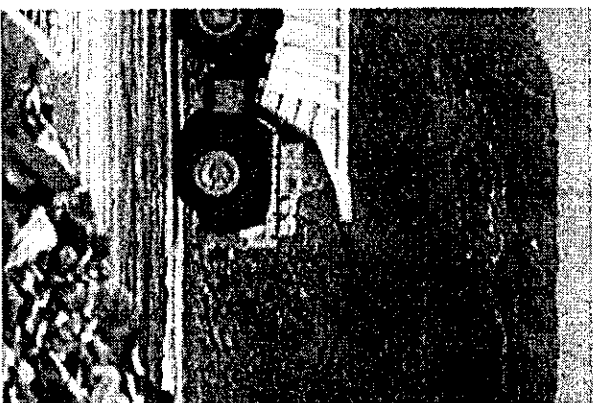
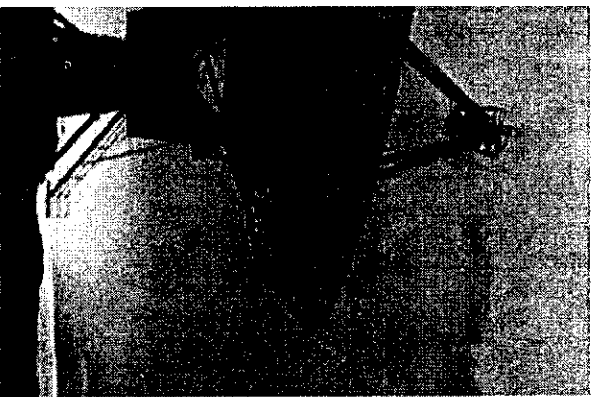


Matriz de transición a 3 años

	AAA	AA	A	BBB	BB	B	C	D	TOTAL
AAA	94,3%	5,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
AA	3,4%	93,5%	3,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
A	0,0%	17,0%	79,4%	2,7%	0,0%	0,4%	0,0%	0,4%	100,0%
BBB	0,0%	0,0%	24,4%	70,5%	2,6%	1,9%	0,6%	0,0%	100,0%
BB	0,0%	0,0%	16,7%	75,0%	8,3%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
B	0,0%	0,0%	0,0%	16,7%	50,0%	16,7%	16,7%	0,0%	100,0%
C	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
D	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Periodo de comparación 2003-2015

Feller Rate: Gestión de riesgos



Actuación ética y profesional

- Reglamento interno
- Inducción
- Mecanismos de denuncia
- Conformación de equipos
- Oportunidad de publicaciones
- Políticas de donaciones y regalos

Cumplimientos normativos y conflictos de interés

- **Oficial de cumplimiento:**
 - Asegurar y verificar cumplimiento estricto de normas internas y externas por parte de Feller Rate y sus colaboradores
- **Reglamento interno**
- **Separación áreas comerciales de analíticas**
- **Remuneraciones y bonos sobre la base de evaluación de desempeño**
- **Actuación en caso de duda**

Contactos

CHILE

Álvaro Feller

Isidora Goyenechea 3621, P.11

Las Condes, Santiago

Tel: (562) 2757-0400

PARAGUAY

Betsabé Weil

Av. General Santos 487

Asunción

Tel: (595) 21 225485

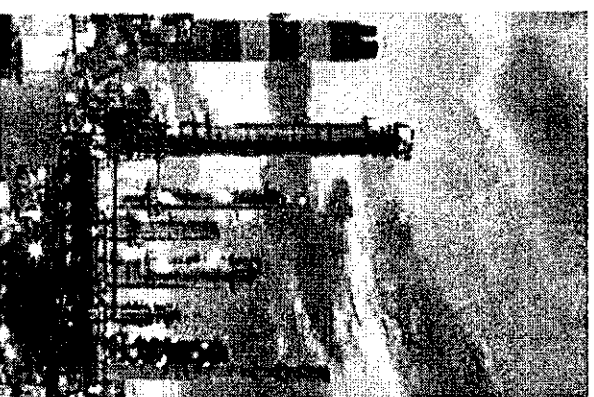
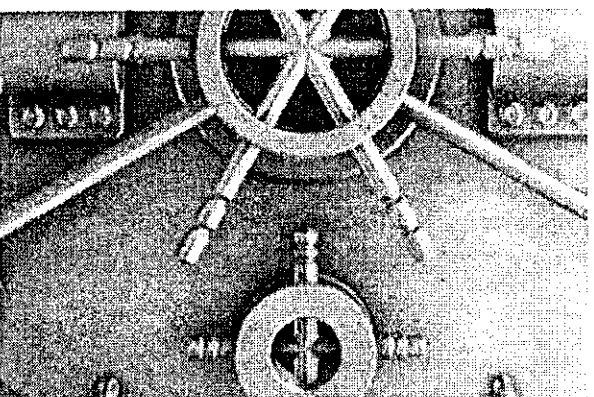
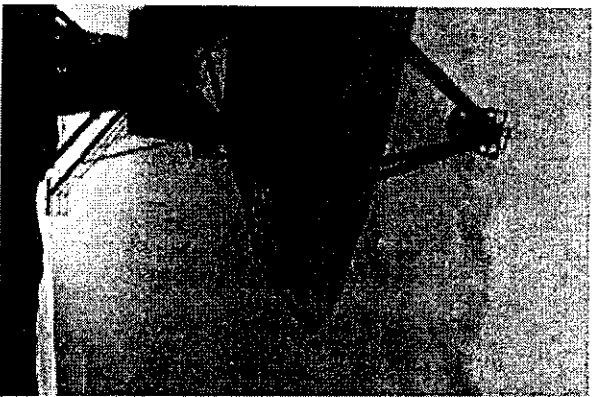
REPÚBLICA DOMINICANA

Héctor Salcedo

Freddy Gatón Arce n° 2

Arroyo Hondo, Santo Domingo

Tel: (809) 566-8320





Humphreys

CLASIFICADORA DE RIESGO

**Propuesta por Evaluación de
Riesgo Financiero**

Municipalidad de Colina

Mayo 2017

Isidora Goyenechea 3621 – Piso16º
Las Condes, Santiago – Chile
Fono 224335200 – Fax 224335201
ratings@humpreys.cl
www.humphreys.cl

II ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

2.1 Individualización

Nombre	:	Clasificadora de Riesgo Humphreys
Experiencia Firma	:	28 años
Rut	:	79.839.720-6
Dirección	:	Isidora Goyenechea 3621 – Piso 16, Las Condes, Santiago
Inscripción S.V.S.	:	Nº 03
Teléfonos	:	22433 52 00 / 22433 52 02
Fax	:	22433 52 01
Sitio web	:	www.humphreys.cl
Representante Legal	:	Alejandro Sierra Mujica
Responsable Proceso	:	Aldo Reyes Díaz

La SVS autorizó a **Humphreys** para la "Clasificación de Municipalidades" el 11 de agosto de 2009.

2.2 Equipo de trabajo

Clasificadora de Riesgo Humphreys cuenta con un *staff* de profesionales con larga experiencia en el mercado chileno, conocedor del mercado de valores y en permanente capacitación.

La clasificación de la capacidad de pago de la **Municipalidad de Colina** será asignada por el acuerdo adoptado por un comité integrado por al menos seis profesionales, todos con experiencia en clasificación de riesgo. El comité de clasificación es la instancia encargada de asignar la categoría de riesgo a todos los instrumentos de riesgo evaluados por **Humphreys**.

En el comité de clasificación participan todos los profesionales que trabajan directamente en el proceso de evaluación, así como otros que participan en otros procesos de distinta índole.

Municipalidades	Empresa del Estado/Empresa privada con participación del Estado	Corporación de derecho privado sin fines de lucro	Otras Clasificaciones (breve resumen)	
<ul style="list-style-type: none"> • Antofagasta • Arica • Coronel • El Bosque • Hualpén • La Florida • La Pintana • La Serena • Lo Barnechea • Macul • Maipú • Ñuñoa • Osorno • Peñalolén • Providencia • Pudahuel • Puente Alto • Puerto Montt • Quillota • Rancagua • San Antonio • San Bernardo • San Ramón • Santiago • Talca • Valdivia • Vitacura 	<ul style="list-style-type: none"> • Metro • Ferrocarriles del Estado • Zofri • Essal • Correos de Chile 	<ul style="list-style-type: none"> • CCAF Los Héroes • CCAF Gabriela Mistral • CCAF Los Andes • CCAF La Araucana • Universidad de Concepción • Universidad Católica del Maule • Universidad de Talca • Universidad de Santiago 	<ul style="list-style-type: none"> • SCL • América Móvil • Latam • Concha y Toro • Cencosud • Ripley • Sodimac • Fasa • Colbún • Gasco • Metrogas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mall Plaza • Inversiones La Construcción • Cintac • Navieras • Vapores • Edelpa • Banco Penta • Corporación Geo • Enjoy • Agrosuper

Actualmente, la cartera de clientes de la firma, considerando todas sus líneas de negocio, está en torno a las 200 evaluaciones.

- vii) Actividades no recurrentes y contingencias:
Análisis de situaciones que por su naturaleza tienden a ser de carácter menos habituales y que, por lo mismo, requieren en muchos casos de una evaluación "caso a caso".

Aplicación metodológica

- a) Profesional(es) entrevista a ejecutivos de municipalidad.
- b) Se desarrollan *ratios* financieros (análisis transversales y horizontales).
- c) Análisis de grupo de evaluación.
- d) Realización de sub comités.
- e) Comité final: asignación de categoría de riesgo.

3.2 Proceso de clasificación

Información Generada

Entregada la clasificación formal, se emiten los siguientes documentos:

- Carta de clasificación a la municipalidad evaluada.
- Informe de clasificación a la municipalidad evaluada.

S&P Global Ratings

31 de mayo de 2017

Señores
Municipalidad de Colina.
Av. Colina 700, Colina
Santiago, Chile

At. Sr. Christian González – Arquitecto.

Referencia: Propuesta por servicios de clasificación en escala nacional para Municipalidad de Colina

Muchas gracias por su interés en los servicios de clasificación en escala nacional de S&P Global Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. (S&P Global Ratings). A continuación detallamos los valores que serán aplicados por nuestros servicios.

1. Rating Evaluation Services (RES)

Las evaluaciones de RES han sido de mucha utilidad alrededor del mundo, para entidades públicas, privadas, estados, municipios, proyectos e instituciones financieras entre otros. Es una herramienta analítica diseñada para proveer una **clasificación indicativa** y específica sobre una entidad no clasificada o sobre escenarios hipotéticos antes de que sean implementados. Es confidencial (para uso interno de la entidad) pero puede ser compartida con asesores profesionales, bajo confidencialidad. Un RES no es un servicio de asesoramiento, un servicio de consultoría o una recomendación. El servicio RES es un punto en el tiempo y no tiene seguimiento.

El proceso es muy similar al de una clasificación formal. En el caso del RES, se asignará la clasificación indicativa, mediante un comité de clasificación, de acuerdo con la información que se nos proporcione. Para iniciar el análisis será necesaria la firma de un acuerdo de servicios en el que se establece el número de escenarios a evaluar, las tarifas y los términos y condiciones comunes a estos procesos.

Luego se coordina con el equipo analítico la entrega de la información y el encuentro con la administración, con el fin de aclarar dudas y conocer con mayor profundidad aspectos de carácter cualitativo de la entidad. Como resultado, la entidad recibirá un informe con los fundamentos detallados de la clasificación indicativa.

Honorarios por RES de hasta 1 escenario: US\$ 10.000.-

Forma de Pago: Este honorario deberá cancelarse contra la notificación de la clasificación indicativa.

2. Clasificación Crediticia de Solvencia (ICR por sus siglas en inglés)

Honorario Inicial: US\$ 10.000.

Forma de Pago: este total debe abonarse a la notificación de la clasificación al Emisor

Honorario de seguimiento anual de la clasificación: se fija inicialmente en US\$ 12.000.

Forma de pago: a partir del 1er aniversario de la notificación de la clasificación, y en aniversarios subsiguientes por todo el tiempo en que se mantenga vigente una clasificación. Este honorario podrá variar en el tiempo, conforme las tarifas vigentes, y previo acuerdo con el emisor.

En caso que la clasificación no fuere asignada, o los títulos no fueren emitidos, por cualquier razón, se deberá compensar a S&P Global Ratings sobre la base del tiempo, esfuerzos y costos incurridos hasta la fecha en la

S&P Global Ratings

En virtud de las políticas vigentes de S&P Global Ratings vinculadas a cuidar la independencia de criterio y la transparencia e integridad de nuestros procesos, existe una división entre el sector analítico y el sector administrativo/comercial.

Ante cualquier inquietud vinculada con el análisis de riesgo crediticio, la información requerida o los pasos del proceso, queda a su disposición nuestro equipo analítico.

Los temas comerciales y/o administrativos podrán ser canalizados a través del Dpto. Comercial: Monica Coeymans - tel.56 2 2364 4304 o celular 56 9 4263 4689; monica.coeymans@spglobal.com

En caso que decidan avanzar sobre la presente propuesta, les estaremos acercando el correspondiente acuerdo de servicios, detallando en cada caso los términos y condiciones comunes a todos nuestros procesos y los valores expuestos. Para ello será necesario que completen el formulario adjunto/un formulario con datos.

Nuevamente agradecemos vuestro contacto y quedamos a disposición.
Atentamente.

S&P Global Ratings

Por:

Monica Coeymans

Representante Legal S&P Global Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN PARA CALIFICAR GOBIERNOS MUNICIPALES

A continuación encontrará el listado de información requerida para realizar el proceso de calificación, la cual le agradeceremos que nos sea enviada con anticipación a nuestra reunión. Esto nos permitirá hacer una revisión preliminar e informarles con oportunidad de situaciones particulares en las que Standard & Poor's necesite hacer mayor énfasis.

Es importante destacar que para el proceso de calificación no requerimos información preparada especialmente para Standard & Poor's, por el contrario, es de mayor utilidad tener acceso a los reportes comúnmente utilizados para uso interno de la entidad. Por ejemplo, los informes que son presentados al Cabildo o al Congreso del Estado son de mucha utilidad.

INFORMACIÓN REQUERIDA

Estructura económica y perspectivas de crecimiento

1. Población total del municipio (cifras históricas y proyectadas, preferentemente cinco años de cada una).
2. Total población empleada (cifras históricas y proyectadas, preferentemente cinco años de cada una).
3. Tasa de desempleo (cifras históricas y proyectadas, preferentemente cinco años de cada una).
4. Producto Interno Bruto Municipal en caso de contar con él (cifras históricas y proyectadas, preferentemente cinco años de cada una).
5. Total de Inversión pública y privada.
6. Listado de los diez principales empleadores (incluyendo sector público).
7. Proyectos de inversión tanto públicos como privados y su impacto en la economía municipal.

Administración

1. Número de empleados activos, pensionados y jubilados, tasa de rotación, acuerdos salariales e historia de disputas laborales.
2. Limitaciones legales, si las hay, para emitir deuda, aumentar o implementar impuestos, aprobar presupuestos y hacer préstamos e inversiones (por ejemplo Ley de deuda pública, ley de contabilidad, gasto y control presupuestal, etc.).
3. Empresas y organismos bajo control del municipio y sus sistemas de administración.
4. Sistema de pensiones y funcionamiento.